Código de verificación : 1dbe9b710cc1bf58

Universidad Zaragoza
1542

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

Expediente: 00109-2023

Una vez completado el expediente de contratación de "**Acondicionamiento de espacio como laboratorio de análisis, como parte del proyecto EQC2021-007333-P financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y por la Unión Europea NextGenerationEU/PRTR, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU**", iniciado el 5 de junio de 2023 según lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), en el que constan los documentos requeridos en el apartado 3 del citado artículo 116; y teniendo en cuenta que se ha justificado adecuadamente en dicho expediente, de acuerdo con lo exigido en el apartado 4 del mencionado artículo, la elección del procedimiento de licitación, los criterios de solvencia técnica o profesional y económica y financiera que se exigirán a los participantes, los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato y las condiciones especiales de ejecución del mismo, el valor estimado del contrato con todos los conceptos que lo integran, la necesidad a la que se pretende dar satisfacción y su relación con el objeto del contrato, tanto para el cumplimiento y realización de los fines institucionales de esta Universidad como para el cumplimiento de los objetivos del citado proyecto EQC2021-007333-P, y la decisión de no dividir en lotes el objeto del contrato; este Rectorado, como Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la citada LCSP y motivado por los razonamientos expuestos, resuelve:

1. **Aprobar el presente expediente de contratación**.

2. **Aprobar el gasto** para efectuar la contratación mencionada, por el importe que a continuación se especifica, a cargo de la partida presupuestaria 423 541I 640.15.50:

Importe IVA excluido	Tipo IVA aplicable: 21% Importe IVA:	Importe IVA incluido
131.000,00 € €	27.510,00 € €	158.510,00 €

3. **Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación** establecido en el acuerdo de inicio del expediente.

4. **Publicar en el Perfil de Contratante** la presente resolución de aprobación del expediente, así como toda la información establecida en el artículo 63 LCSP.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=1dbe9b710cc1bf58

Firmado por: ALBERTO GIL
Cargo: Gerente
Fecha: 09-06-2023 09:44:59

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 1dbe9b710cc1bf58

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=1dbe9b710cc1bf58

Universidad Zaragoza
1542

5. Hacer constar, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2.III de la Instrucción de 23 de diciembre de 2021 de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado sobre aspectos a incorporar en los expedientes y en los pliegos rectores de los contratos que se vayan a financiar con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), lo siguiente:

- Que se han realizado Las actuaciones previas indicadas en el apartado 2.I de la citada Instrucción:
  a) Definición y planificación por el Órgano de Contratación de las condiciones bajo las cuales va a tener lugar la selección del contratista, según lo acordado en la orden de inicio del expediente de 5 de junio de 2023, y la ejecución del contrato público, según lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en el de Prescripciones Técnicas (PPT) que rigen la presente contratación aprobados el 8 de junio de 2023 y el 8 de junio de 2023 respectivamente.
  b) Definición y autoevaluación de los principios de gestión aplicables al PRTR (Concepto de hito y objetivo y criterios para su seguimiento y acreditación del resultado, etiquetado verde y etiquetado digital, análisis de riesgo DNSH y refuerzo de mecanismos para la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de interés, compatibilidad del régimen de ayudas del Estado y prevención de la doble financiación, identificación del perceptor final de los fondos y comunicación e información). Todas estas cuestiones se encuentran incluidas en los citados PCAP y PPT.
  c) Evaluación del riesgo de fraude, corrupción o conflicto de interés aplicada al presente contrato, según lo especificado en los apartados siguientes.
- Que se ha realizado una evaluación de riesgo de fraude, corrupción o conflicto de interés aplicada al presente contrato público, mediante la cumplimentación de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI) por todos los intervinientes en el contrato en las diferentes fases del mismo, según lo expuesto más adelante y de acuerdo con lo indicado en el apartado 2.I c) i) de la Instrucción, y mediante la disposición de un procedimiento para abordar conflictos de intereses y fraudes, de acuerdo con lo indicado en el apartado 2.I c) ii) de la Instrucción, que comprende las medidas incorporadas en el Plan Antifraude de la Universidad de Zaragoza aprobado por acuerdo de 22 de diciembre de 2021 del Consejo de Gobierno de la misma en cumplimiento de lo establecido en el artículo 6 de la citada Orden HFP/1030/2021.
- Que se han incluido en el expediente de contratación las DACI cumplimentadas por el Órgano de Contratación así como por el personal al servicio del mismo que ha participado en la redacción del PCAP y del PPT y el que ha intervenido en el expediente hasta el momento. Y que se incorporarán las del resto de intervinientes así como las de los miembros de la Mesa de Contratación y, en su caso, de los técnicos que elaboren los

Firmado por: ALBERTO GIL
Cargo: Gerente
Fecha: 09-06-2023 09:44:59

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 1dbe9b710cc1bf58

Universidad Zaragoza
1542

informes de valoración, según se vaya produciendo su intervención. Además de las declaraciones correspondientes a los contratistas y, en su caso, subcontratistas, en el momento en que se obtengan.

- Que se ha realizado por el órgano gestor una verificación para garantizar la ausencia de doble financiación del contrato, de acuerdo con lo manifestado en la carta de financiación que consta en el expediente.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
EL RECTOR P.D. (Resol. 21/1/2021, B.O.A. nº 20 de 1/2/2021) EL GERENTE

El objeto de la presente contratación es parte del proyecto EQC2021-007333-P financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y por la Unión Europea NextGenerationEU/PRTR, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU, con el siguiente régimen de financiación:

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN · Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia · ESPAÑA PUEDE. · AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN	Universidad Zaragoza 1542
100% IVA excluido	IVA
131.000,00 €	27.510,00 €

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

unizar.es

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=1dbe9b710cc1bf58

Firmado por: ALBERTO GIL
Cargo: Gerente
Fecha: 09-06-2023 09:44:59

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do